

Guaranda julio 24, 2025  
RCU-008-2025-118

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (008), realizada el 24 de julio del 2025;**

**DÉCIMO SEXTO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Propuesta del LOGO de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDERANDO:**

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 determina, “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

**QUE,** la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 350, determina: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

**QUE,** la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 menciona: Reconocimiento de la autonomía responsable.- “El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República [...]”;

**QUE,** el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 22, literal d) menciona: “Determinar políticas para la gestión institucional”;

**QUE,** la Comisión Administrativa mediante Resolución Nro. RCA-011-2025 de fecha 15 de julio de 2025, resuelve: que el contenido expuesto referente al Logo de la Carrera de Pedagogía de Ciencias Experimentales de Idiomas Nacionales e Internacionales enviar a la Secretaria General de Consejo Universitario y previa autorización sea tratado en la próxima sesión de Consejo Universitario para su aprobación.

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL LOGO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS”.**

Lo que certifico en honor a la verdad.

  
**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ  
SECRETARIA GENERAL**

